



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital: 235 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Cejo Cristóbal
Domicilio, rasón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 100 pesetas, pañete
Pagos por adelantado

Año 1969

Martes 16 de diciembre

Número 265

DIPUTACION PROVINCIAL

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el mes de noviembre, sean los siguientes:

— Ración de pan de 500 gramos, 5,04 pesetas.

— Ración de pan de 400 gramos, 3,90.

— Idem de cebada de 4 kilogramos, 20,08.

— Idem de paja corta de 6 kilogramos, 4,50.

— El kilogramo de paja larga, 3,16.

— El kilogramo de carbón, 2,22 pesetas.

— El kilogramo de leña, 0,90 pesetas.

— El kilogramo de aceite, 31,18 pesetas.

— El litro de petróleo, 4,59.

Burgos, 12 de diciembre de 1969. — El Secretario, Jesús Martínez González.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Indices números 63-64-65-66-67-68-69 y 70.

María Minguez García, Carmen González Villalain, Leóncio Martínez Pérez, Honorato Angulo Mayoral, Angeles Molina Agudiez, María Pilar Carrillo de la Peña, Adelaida Pérez y Pérez, Natividad Andrés Díez, Felicitas Lerma Oquillas, Rafael Blanco Maeso, Angel Manrique Antiüedad, Quirico Charcán Crespo, Luis Manzanedo Manzanedo, Natividad Rincón Bajo, Aurora Setién Ruiz, Eugenia Martín Arribas, Venancia Santamaría Delgado, Germán Alcalde Rodríguez, Cristeto Elena Revilla, Pedro Jiménez Heras, Máxima Martínez Rejas, José María Pérez Martín, Cristina García Sanlloriente, Vicenta Gallego López, Trinidad Ayuso Duque, Andrés Hortigüela Blanco, Albina Vircario, Rosaura Sedano Serna, Sofia Abajo Maraón, Consuelo Ruiz Martínez, Luis Rodríguez Velasco, Francisco García de Diego.

Burgos, 10 de diciembre de 1969.—El Encargado del Negociado, M. Muriñigo.

Providencias Judiciales

Burgos

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonios: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número 1 de esta ciudad y su partido y visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 309/69, por estafa, en los que aparece como denunciante Nicolás Tobar Santos, mayor de edad, casado, taxista, hijo de Cándido y de Rosario y vecino de esta ciudad; como perjudicado, Félix Curiel Baranda, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad y en concepto de denunciado Félix Pérez Angulo, de 28 años de edad, soltero, jornalero, natural de Encio, hijo de Miguel y Sabina, últimamente domiciliado en Vivar del Cid, y en la actualidad en ignorado paradero; en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo. — Que debo condenar y condeno al denunciado Félix Pérez Angulo como autor de una falta de estafa, a la pena de ocho días de arresto menor, a que indemniza al perjudicado Nicolás Tobar Santos en concepto de perjuicio de la cantidad de doscientas pesetas y al pago de la totalidad de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma-

do.— Manuel Mateos.— Rubricado. Así aparece y consta en su original a que me remito en su caso si fuere necesario.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior Sentencia al denunciado Félix Pérez Angulo, que se encuentra en ignorado paradero y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente testimonio con el visto bueno del señor Juez, en la ciudad de Burgos, a 5 de diciembre de 1969.— El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.— V.º B.º El Juez Municipal número 1, Manuel Mateos Santamaría.

Briviesca

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 51 de 1969, por imprudencia, contra Paulino Santos, de 22 años, soltero, albañil, natural de L'Haos (Portugal), y vecino de Le Bourg, 50-Dragey (Francia), al colisionar, el día 25 de octubre último, en el kilómetro 260,900 de la RN-1, término de Monasterio de Rodilla, el turismo 449-MJ-50 (F), y camión VI-2.710; se hace saber a dicho acusado Paulino Santos, que por resolución de esta fecha se ha acordado ponerle de manifiesto lo actuado para que, en término de tercer día pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, le sirva de notificación, expido la presente que firmo en Briviesca, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Requisitoria

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad de Miranda de Ebro,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado en el juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 180 de 1969, Carlos Sainz de Rozas Gómez, de 35 años de edad, natural de Amorabieta (Vizcaya), hijo de José y María, veci-

no que fue de Bilbao y su calle de plaza de Indauchu, núm. 9 y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en el piso 1.º de la casa número 6 de la calle de Fidel García, de esta ciudad, para hacer efectivo el pago del importe de la tasación de costas practicada, que asciende a 2.095 pesetas, y al propio tiempo para ser recluso en prisión y cumpla el arresto menor de quince días que, le fue impuesto por la falta de estafa.

Ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado condenado, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.— José Ramón Alonso.— El Secretario: Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo número 157/69, promovido por don José María Larrea Fernández y seguido con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, sobre revocación de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento, en sesiones de 17 de junio y 29 de septiembre de 1969, sobre demolición de la planta ático del edificio construido en la calle de Sorribas, núm. 16 de Miranda de Ebro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirvan de emplazamiento y puedan comparecer si les convinieren según lo dispuesto en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo.

Burgos, 2 de diciembre de 1969.— El Secretario, José

Martínez Morete.— V.º B.º El Presidente, R. Mendizábal.

Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado

Relación de multas firmes impuestas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Expediente P. U. 194/69.— A don Leandro Pérez Maestre, San Lorenzo, núm. 27, de Burgos, 3.000 pesetas, por elevación de precios de plátanos y carecer de precios a la vista del público. Exp. 157/69.— A don Laurentino Mata Ibeas, de Villimar, 2.000 pesetas, por fraude en una pesa.

Exp. 164/69.— A don Gregorio Sagredo Ladrero, Justo Cantón Salazar, número 19, de Briviesca, 2.000 ptas., por elaboración y venta ilegal de chorizo.

Exp. 174/69.— A don Narciso Torres García, de Melgar de Fernamental, 2.000 pesetas, por no elaborar piezas de pan de 800 gramos del formato obligatorio.

Exp. 188/69.— A don Pablo Rodríguez Vibriano, Carnicerías, número 1, de Burgos, 2.000 pesetas, por venta de salchichas sin el marchamo correspondiente y carecer de precios de venta al público.

Exp. 158/69.— A Florencio Martínez García, Santa Clara, número 8, de Burgos, 1.000 pesetas, por carecer de piezas de pan de 800 gramos, obligatorio para atender la demanda de sus clientes.

Exp. 167/69.— A Hermanos Ausín, San Agustín, número 1, de Burgos, 1.000 pesetas, por carecer de marcado de precios a la vista del público.

Exp. 171/69.— A don Manuel Bañuelos, Vitoria, número 167, de Burgos, 1.000 pesetas, por carecer de marcado de precios a la vista del público.

Exp. 176/69.— A don Juan José Rodríguez Herreros, Virgen de la Paloma, número 4, de

Burgos, 1.000 pesetas, por carecer de marcado de precios en los artículos expuestos para su venta al público.

Exp. 181/69.—A D.^a Apolonia Gutiérrez Estefanía, Virgen de la Paloma, número 10, de Burgos, 1.000 pesetas, por carecer de marcado de precios a la vista del público.

Exp. 159/69.—A don Teófilo Hinojar Alvarez, Dondovilla, número 43, de Huerta de Rey, por carecer de piezas de pan del formato obligatorio de 800 gramos y elaborar ilegalmente piezas de 900 gramos, 500 pesetas.

Exp. P. U. 165/69.—A don Guillermo Pérez Mangado, General Mola, número 17, de Briesca, 500 pesetas, por venta de patatas con precio superior al autorizado.

Exp. 166/69.—A don Antonio Avendaño Pérez, General Mola, núm. 5, de Burgos, 500 pesetas, por venta de quesos sin los datos reglamentarios de identificación y garantía.

Exp. 170/69.—A doña Concesa Martínez Cantero, Martínez del Campo, número 2, de Burgos, 500 pesetas, por carecer de marcado de precios los artículos expuestos para la venta.

Exp. 177/69.—A doña Fide de la Dieste Ares, Cardenal Segura, núm. 19, de Burgos, 500 pesetas, por carecer de marcado de precios a la vista del público.

Exp. P. U. 178/69.—A don Isaias García Tobar Puesto número 78, Mercado Norte, de Burgos, 500 pesetas, por elevación ilegal de precios de judías verdes.

Burgos, diciembre de 1969.

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal Burgos - Alava

Subasta de maderas

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 11 de septiembre del corriente año, el Plan de Aprovechamien-

tos en los montes consorciados de la provincia de Burgos para el año 1970, en el que se incluye el de madera de haya en el monte "El Hayal", núm. 549, del Catálogo de U. P., propiedad de la Junta administrativa de El Vigo, y consorciado con el P. F. del Estado, estando de conformidad con la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, se celebrará la subasta de 112 hayas maderables, con un volumen de 100 metros cúbicos en pie y con corteza, en la Junta administrativa de El Vigo, a las 12 horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, según se detalla a continuación.

Se llevará a cabo bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta Admva. de El Vigo, o persona en quien delegue, con la asistencia de un representante del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos-Alava, bajo una tasación inicial de 70.000 pesetas, más 2.868, ptas. aproximadamente, de indemnizaciones reglamentarias.

Los pliegos para optar a la subasta se ajustarán al modelo que al final se indica y se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en la Junta administrativa de El Vigo, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo ingresar cada concursante, a la presentación del pliego, el 2 por 100 de la tasación (1.400 pesetas), en concepto de fianza provisional.

El adjudicatario deberá depositar en concepto de fianza para responder de posibles daños, en la Caja de Depósitos de Hacienda y a nombre del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio H. F. de Burgos, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta así como cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución de los productos mencionados, podrán ser solicitados en las oficinas de este Servicio o en la Junta administrativa de El Vigo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, y con residencia en, provincia de, calle, núm., en representación de, lo cual acredita con, provisto del D.N.I. núm., expedido en, en fecha de 19, estando enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, núm., correspondiente al día de 19, referente a la subasta del aprovechamiento de, en el monte "", núm. del Catálogo de los U. P. de la provincia de Burgos, se compromete a su adjudicación con sujeción a las condiciones establecidas y en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 7 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.

5146.—51400

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública a petición de instalación de línea a 13,2 KV. y centros de transformación, y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp.: 16.217.—146.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Características principales: Línea general a 13,2 KV., de 3.992 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, que enlazarán el C. T. denominado Fábrica de yeso, instalada en la línea sur con el nuevo C. T. de Los Llanos, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la anterior en su apoyo número 4, hasta enlazar con la actualmente en servicio que va a la Granja de Artillería, con una longitud de 158 metros sobre postes de madera.

Derivación de la general en su apoyo número 13, con una longitud de 319 metros, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. de Granja San Bartolomé, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Derivación de la general en su apoyo número 36, con una longitud de 314 metros, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. de El Rabillo, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Derivación de la general en su apoyo número 40, con una longitud de 178 metros, sobre apoyos de hormigón al C. T. actualmente en servicio, de Radio Popular de Burgos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 877.954 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de U. P. de la instalación, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de diciembre de 1969.— El Delegado Provincial Eduardo Ramos Carpio.

5872.—346,00

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de líneas a 13,2 KV. y dos centros de transformación en Quintanilla del Agua y declaración en concreto de U. P. de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp.: 17.080.—F. 144.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Quintanilla del Agua.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 1.225 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea Lerma-Covarrubias al C. T. denominado Herrerías en Quintanilla del Agua, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Línea a 13,2 KV. de 269 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la misma línea que la anterior, al C. T. denominado Cooperativa en Quintanilla del Agua, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 851.026 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de U. P. de la instalación, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de diciembre de 1969.— El Delegado Provincial Eduardo Ramos Carpio.

5866.—267,00

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Lorenzo Angulo Garica, vecino de Lerma (Burgos), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 4 litros-segundo, derivadas del río Arlanza, en término municipal de Lerma (Burgos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

La toma consiste en un revestimiento de hormigón de la pared del cauce y de una poceta donde se instalará la válvula de pie en la tubería de aspiración, construyendo a continuación una bandada donde se colocará el grupo motobomba. El agua impulsada por el grupo, se distribuye a dos arquetas a través de una tubería enterrada de fibrocemento de Ø 125 milímetros y una longitud de 352 metros. En las arquetas de riego se enchufa la tubería móvil de Ø 100 milímetros, con 6 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 26 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

5909.—259,00

El Alcalde del Ayuntamiento de Almenar de Soria, solicita del Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero la concesión de autorización para derivar 3,21 litros-segundo de aguas del manantial Las Fuentes, en término municipal de Almenar de Soria (Soria), con destino al abastecimiento.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

1.º *Abastecimiento*: Se proyecta tornar las aguas de la denominada Fuente del Portazgo, mediante una zanja de drenaje rellena de pedraplén, de unos 50 metros de longitud. Al final de la zanja, se dispone un azud de retención y una arqueta lateral de captación. La conducción se realiza con tubería de fibrocemento de \varnothing 125 mm. y 866 m. de longitud hasta la caseta de maquinaria, en donde se alojan dos grupos electrobombas de 3 C.V., que elevan las aguas al depósito regulador. Este tendrá una capacidad de 60 metros cúbicos, con una altura del fondo de la cuba de 12,50 metros con objeto de lograr una presión superior a 10 metros en cualquier punto de la red. La cuba se apoya en una torre circular de fábrica de ladrillo de 2½ pies de espesor.

Del depósito regulador parten dos arterias de las que se derivan varios ramales con una longitud total de 2.623 metros. Las tuberías serán de fibrocemento de 10 atmósferas de presión y diámetro de 60, 80 y 100 mm. A lo largo de la red se disponen 12 bocas de riego y 12 válvulas de compuerta.

2.º *Alcantarillado*: La longitud total de la red es de 2.940 metros y 235 m. la del emisario. Se proyecta su ejecución con tubería de hormigón con diámetros comprendidos entre 20 y 60 cm. E. los orígenes de los principales ramales se disponen 18 cámaras de descarga automáticas y en la red se instalan 98 pozos de registro y 8 en el emisario.

El vertido final se realiza en un arroyo, que a su vez desemboca en el río Avión dos kilómetros más abajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5.

Valladolid, 20 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

5883.—427,00

Relación de sancionados en la Provincia de Burgos, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado: Grupo San José.— Término municipal, Santibáñez de Esgueva, importe de la multa, 350 pesetas.

Fabián García Francisco.— Nava de Roa, 200.

Grupo Agrícola Mariano-Hernández.— Caleruega, 150.

Marino Vela de las Heras.— Milagos, 300.

Constantino Iglesias Izquierdo.— Pinillos, 200.

Grupo A. Mariano Hernández.— Caleruega, 100.

José Rojo Rojo.— Aranda, 250 pesetas.

Juan Gaitero García.— Sotillo de la Ribera, 150.

Andrés Sacistrán Pérez, Omedillo de Roa, 200.

Eusterio Monzón Núñez. Aguilera, 25.

Linos Zalaña. Aguilera, 50.

Eufemio Izquierdo Cayuela, Aguilera, 125.

José García Martínez. Aguilera, 150.

Eusterio Monzón Núñez. Aguilera, 125.

Laurentino Higuero Cabañes. Cabañes de Esgueva, 150.

Melquiades Esteban. Nava de Roa, 100.

Casto de Diego González. Santa Cruz Salceda, 150.

Venancio Arranz Cuesta. Santa Cruz Salceda, 150.

Coop. San Mamés. Villanueva de Gumiel, 500.

Manuel Aguilera García. Brazacorta, 125.

Julio Zayas Aguilera. Brazacorta, 125.

Juan Martínez Martínez. Baños de Valdearados, 125.

Grupo Sindical Colonización. Villanueva de Gumiel, 150.

Jesús Martínez Rojo. Aranda de Duero, 150.

José Martín Sanz, Santa Cruz de la Salceda, 200.

Ismael González Maestro. Villavieja de Muñó, 150.

Antonio Corredera García. Celada del Camino, 200.

Grupo Agrícola Santa María. Isar, 200.

Fe Camarero Bravo Puente-dura, 300.

Basilio Rodríguez González. Torduelas, 150.

Victorino Muñoz. Pinillos de Esgueva, 100.

Vicente Higuero Barberá. Pinillos de Esgueva, 75.

Grupo Agrícola Hermanos Higuero. Pinillos de Esgueva, 125 pesetas.

Teófilo de Pedro González. Valdezate, 500.

Agrupación Santa Elena. Rvillilla Cabriada, 300.

Eusebio Palomino Carrascal. Valdezate, 100.

Asterio Arranz García, Santa Cruz Salceda, 200.

Grupo San José. Torduelas, 100 pesetas.

Amador Royuela Pérez. Villavela de Esgueva, 100.

Teodulo Rodrigo Rodrigo. Tórtoles, 150.

Lorenzo Torres Pérez. Aranda de Duero, 150.

Irineo Delgado López. Cabia, 150.

Paulino Martín San Juan. Torregalindo, 350.

Manuel Sanz Sanz. Torregalindo, 150.

Manuel Cornejo Pérez. Torregalindo, 200.

Pablo Sáenz Velasco. Torregalindo, 125.

Amando González. Cabia, 200 pesetas.

Hijos de Benjamín Ramos. Solarana, 250.

Eufemio Izquierdo Cayuela. La Aguilera, 150.

Gil Pérez Tomé. Santa Inés, 200 pesetas.

Maximino Renedo Delgado. Tórtoles de Esgueva, 300.

Narciso Delgado Moreno. Tórtoles de Esgueva, 125.

Angel Arceo Migué. Mfinguez. Cayuela, 150.

Alejandro Gutiérrez Gonzá-
lez. Villavieja de Muñó, 125.

Juan Olalla Arandilla. Ba-
ños de Valdearados, 125.

Emiliano Domingo Palacios.
Baños de Valdearados, 125.

Félix Abad Martínez. Itero
del Castillo, 250.

Eduardo García Aguilera.
Quintanarraya, 200.

Zacarías Escudero Martínez.
Nava de Roa, 200.

Indalecio Melero. Nava de
Roa, 300.

Vicente Domingo Núñez.
Baños Valdearados, 150.

Carlos Rojo Martín. Cobia,
200 pesetas.

Timoteo Redondo Mariscal.
Albillos, 200.

Felisa Hernando Alonso.
Santa María Mercadillo, 125.

Benito Pérez Tamayo. Villo-
vela Esgueva, 350.

Amando González Rojo.
Cobia, 200.

Emerita Núñez Fernández.
La Aguilera, 150.

Justo Sanz Martín. Baños
Vadearados, 300.

Domingo Sáez Esgueva. San-
ta Cruz Salceda, 125.

Cipriano Delgado Sancho.
Lerma, 200.

Juan Francisco Veros García.
Hontangas, 150.

Andrés Martín Mínguez.
Santa Cruz Salceda, 125.

José Melero Plaza. Milagros,
500 pesetas.

Fulgencio García Martínez.
La Aguilera, 100.

Porfirio Lobo Aguado. La
Aguilera, 50.

Adrián Peribáñez Rojo. La
Aguilera, 125.

Juan Rojo Solano. La Agui-
lera, 125.

Eulalia García Calvo. La
Aguilera, 50.

Mamerto Fernández Zaloña.
La Aguilera, 125.

Teodoro Arranz Martínez.
La Aguilera, 75.

Tomás Domingo Palacios.
Baños Valdearados, 125.

Félix Benito Palacios. Baños
Valdearados, 100.

José Antonio Martínez Mar-
tínez. San Mamés, 150.

Alejandro Gutiérrez Gonzá-
lez. Villavieja de Muñó, 150.

Quirino Bermejo Rojo. Quin-
tanilla Somuñó, 125.

Timoteo Marín Ortega. Ca-
bia, 125.

Teodoro Ortega Escalayo.
Cobia, 125.

David del Pozo Vicario. Val-
deande, 125.

Antonio Maestre Vicario. Vi-
cario. Valdeande, 125.

Epifanio Hernando Vicario.
Valdeande, 125.

Fulgencio García García. La
Aguilera, 300.

José García Zaloña. La
Aguilera, 150.

Juan Malmonge Núñez. Vi-
llanueva Gumiel, 500.

Eulogio Benito. Aranda de
Duero, 200.

Casimiro Izquierdo Higuero,
Cabañes de Esgueva, 350.

Gregorio Pascual Rojo. La
Aguilera, 125.

Daniel Cervino Muñoz.
Aranda de Duero, 500.

José Luis Calcedo Sanza.
Aranda de Duero, 500.

Virgilio Alonso Castrillo.
Quintanilla Carretas. Legalizar.

Marta Berdugo. Berlangas
de Roa, 500.

Doroteo San Juan Zapatero.
Berlangas de Roa, 500.

Martiniano Ayuso Ayuso.
Palacios de la Sierra, 200.

Luis Velazquez. Fuentespina,
Legalizar.

Pecuaría Burgalesa. Villalbi-
lla, 200.

Eugenio Briones Sancho.
Quintanilla del Agua, 100.

Liberato Simón. Santa Cruz
Salceda, 100.

Pablo Esteban de la Cruz.
Tórtoles de Esgueva, 150.

Graciano Tamayo Valdazo.
Villovela Esgueva, 200.

Celerino Fernández Balbás.
Villovela Esgueva, 200.

Daniel Cervino Muñoz. Aran-
da. 500.

Justo Merino García. Santa
Ines, 125.

Celerino Fernández Dalbón.
Villovela Esgueva, 250.

Emerenciano Calvo García.
Cobia, 300.

Angel de la Fuente. Villalbi-
lla de Burgos, 125.

Jesús Ruiz Fernández. Villo-
vela de Esgueva, 100.

Eugenio Pérez Merino. San-
ta Ines, 200.

Coop. A. S. Bartolome. Si-
novas, 300.

Marcelino Suárez Suárez.
San Millán de Juarros, 500 y
1.500 pesetas.

Marcelino Suárez Suárez.
San Millán de Juarros, 300.

Alberto González Cortero.
Santa Cecilia, 500 y 1.500.

Constantino Rincón de la
Hoz. Valdezate, 200.

Gregorio Gayubo Martín. Si-
novas, 125.

Pilar Rojo de la Hoz. Sino-
vas, 200.

Marcelino Suárez Suárez.
San Millán de Juarros, 500 y
1.500 pesetas.

Marcelino Suárez Suárez.
San Millán de Juarros, 250.

Mariano Carbonero. Valde-
zate, 300.

Luis Rojo Martín. Aranda
de Duero, 300.

Lorenzo Domingo. Baños
Valdearados, 200.

Teódulo Marín Puente. Ca-
bia, 125.

Fortunato Miranda Hernan-
do. Valdeande, 125.

Filomena Pardo García. Ca-
yuela, 125.

Félix Núñez de Pablo. Agui-
lera, 50.

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre
de 1969.—El Comisario Jefe de
Aguas, (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Por Cooperativa Agropecua-
ria Arenela, se solicita la conce-
sión de un aprovechamiento de
aguas derivadas del río Nela,
con destino al abastecimiento de
granja de su propiedad, sita en
término municipal de Nofuentes,
Ayuntamiento de Merindad de

Cuesta Urría (Burgos), en el parago conocido por el nombre de "Icedo", en cuantía de 4,26 litros por segundo en jornadas de 8 horas.

El presente proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Gregorio Herrero Mercado, en el que se detallan las características de la obra a realizar. Según comunicación posterior a la inicial de petición, las aguas van a ser utilizadas solamente, para abastecimiento de granja.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por la anterior petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones durante el plazo de 30 días, ante el Ayuntamiento correspondiente o ante esta Comisaría de Aguas, plazo contado a partir de la notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de este Servicio en horas hábiles, General Mola, 28.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

5939.—221,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Santiago García Iglesias, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de una Ebanistería, en la Barriada Illera, número 92, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las obser-

vaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el indicado plazo.

Burgos, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde, por delegación, César Rico.

5727.—165,00

Por don Gregorio González Martínez, en representación del Colegio Santo Tomás y viviendas, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para instalación de dos depósitos de fuel-oil, en el interior de dicho colegio, sito en la calle Julio Sáenz de la Hoya.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde, por delegación, César Rico.

5726.—183,00

Por don Luis Parange Lapique, apoderado de Hispanagar, S. A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para instalación de depósito de fuel-oil en el interior de dicha Em-

presa, sita en el Polígono Industrial de Villalonquéjar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde, P. D., César Rico.

5865.—177,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Arturo Álvarez Buyla y López Villamil, como Administrador general de la Compañía Telefónica Nacional de España, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de Fuel-oil con capacidad de almacenamiento de 5.000 litros, destinado a calefacción de la Central Telefónica de esta ciudad, situada en la calle de Arenal número 45.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la ac-

tividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Miranda de Ebro, a 6 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Isaac Rubio.

5858.—183,00

Ayuntamiento de Villadiego

Instruido expediente de modificación de créditos con cargo al superávit y por transferencia de unas a otras partidas del presupuesto ordinario en vigor, para atender el pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villadiego 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobados por el Ayuntamiento los repartos para cobro de las aguas y de los pastos del monte y dehesa de Cañucar, correspondiente al año actual de 1969, se expone al público en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que lo deseen, durante el plazo de quince días hábiles a contar del de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y presentar en ese plazo, contra los mismos, las reclamaciones que se consideren de derecho, ya que transcurrido el mismo no serán admitidas.

Quintanar de la Sierra, a 4 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Nicolás Montero.

Ayuntamiento de Albillos

En cumplimiento de lo acordado en mi presidencia, en sesión de 15 de noviembre, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de un edificio sito en la calle San Juan, número 8, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría municipal durante el mencionado plazo.

Albillos, a 5 de diciembre de 1969. — El Alcalde, Valentín Arlanzón.

Ayuntamiento de Hoyuelos de la Sierra

Instruido expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, con aplicación del superávit del último liquidado de 1968, para atender al pago de obligaciones ineludibles y de carácter urgente que carecen de consignación dentro de aquél o que la misma es insuficiente, es objeto de exposición pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente y producir contra él las reclamaciones que estimen justas, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Hoyuelos de la Sierra, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Pedro García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Vizcaínos, Barbadillo del Pez y Villorobe.

Ayuntamiento de Tórtoles del Esgueva

Instruido expediente de suple-

mento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tórtoles de Esgueva, 6 de diciembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Junta administrativa de San Martín de Don (Valle de Tobalina)

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, y con arreglo al pliego de condiciones del mismo y de económico-administrativo de esta Junta, esta Entidad, ha acordado celebrar nueva subasta de 968 pinos maderables, y 41 menores, con 363 metros cúbicos de madera y 110 metros cúbicos de leñas de sus copas, con una tasación total de 187.997 pesetas, cuyo acto tendrá lugar al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce de dicho día.

Para tomar parte en la subasta todo licitador lo hará en pliegos cerrados y debidamente reintegrados. Su admisión será hasta la hora de la subasta.

Si en dicho día quedaría desierta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la anterior y en las mismas condiciones.

San Martín de Don, 8 de diciembre de 1969.—El Presidente, Jesús Ruiz.

5922.—176,00